

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

22670 ORDEN ECI/3926/2006, de 4 de diciembre, por la que se publica la relación de centros que han resultado beneficiarios de las ayudas para participar en el programa de inmersión lingüística durante el curso 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

He resuelto la publicación de la relación de Centros que figuran en el anexo adjunto, y que han resultado beneficiarios de las ayudas para participar en el Programa de Inmersión Lingüística durante el curso 2006/2007, convocadas por Orden ECI/1605/2006, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26 de mayo), concedidas por Orden de 29 de agosto de 2006.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Cooperación, Territorial y Alta Inspección, M.^a Antonia Ozcariz Rubio.

ANEXO

Programa inmersión lingüística 2006/2007

Nombre del centro	Comunidad Autónoma	Centro de inmersión	Turno de asistencia
1. CEIP LOPEZ DIEGUEZ.	ANDALUCIA.	LAYOS –TOLEDO.	PRIMERO (15 A 21-X).
2. CEIP ARQUITECTO LEOZ.	ANDALUCIA.	LAYOS –TOLEDO.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
3. CEIP GARVALLO DINELLI.	ANDALUCIA.	LAYOS –TOLEDO.	CUARTO (5 A 11-XI).
4. CEIP VIRGEN DEL CARMEN.	ANDALUCIA.	LAYOS –TOLEDO.	QUINTO (12 A 18-XI).
5. CEIP LOS BOLICHES.	ANDALUCIA.	LAYOS –TOLEDO.	SEGUNDO (22 A 28-X).
6. CEIP CERVANTES.	ARAGON.	PIÑUECAR –MADRID.	PRIMERO (15 A 21-X).
7. CP LUIS TURON.	ARAGON.	PIÑUECAR –MADRID.	SEGUNDO (22 A 28-X).
8. CEIP VENTANIELLES.	ASTURIAS.	MUIÑOS –ORENSE.	PRIMERO (15 A 21-X).
9. CP ALEJANDRO CASONA.	ASTURIAS.	MUIÑOS –ORENSE.	SEGUNDO (22 A 28-X).
10. C.E.I.P. JUAN DEL RIO AYALA.	CANARIAS.	LAYOS –TOLEDO.	QUINTO (12 A 18-XI).
11. C.E.I.P. LAS DELICIAS.	CANARIAS.	LAYOS –TOLEDO.	SEXTO (19 A 25-XI).
12. JOSE MARIA PEREDA.	CANTABRIA.	MUIÑOS –ORENSE.	SEXTO (19 A 25-XI).
13. FERNADO DE LOS RIOS.	CANTABRIA.	CAMPO –HUESCA.	PRIMERO (15 A 21-X).
14. C.P. LAS ALAMEDAS Y CRA PARAMO DEL SIL.	C LEON.	MUIÑOS –ORENSE.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
15. CRA CAMPOS GOTICOS.	C LEON.	MUIÑOS –ORENSE.	CUARTO (5 A 11-XI).
16. COLEGIO «LA SAGRADA FAMILIA».	C LA MANCHA.	PIÑUECAR –MADRID.	QUINTO (12 A 18-XI).
17. CP «BLAS TELLO».	C LA MANCHA.	PIÑUECAR –MADRID.	SEXTO (19 A 25-XI).
18. CEIP RAMON SUGRAÑES.	CATALUÑA.	CAMPO –HUESCA.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
19. ZER BAIX CAMP.	CATALUÑA.	CAMPO –HUESCA.	CUARTO (5 A 11-XI).
20. CEIP MISERICARODIA.	CATALUÑA.	CAMPO –HUESCA.	QUINTO (12 A 18-XI).
21. ESCUELA PÍA DE OLOT.	CATALUÑA.	CAMPO –HUESCA.	SEXTO (19 A 25-XI).
22. C.P. ALMANZOR.	EXTREMADURA.	MUIÑOS –ORENSE.	QUINTO (12 A 18-XI).
23. C.P. PEDRO DE VALDIVIA.	EXTREMADURA.	LAYOS –TOLEDO.	SEGUNDO (22 A 28-X).
24. CEIP DE QUINTELA.	GALICIA.	PIÑUECAR –MADRID.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
25. CEIP VISTA ALEGRE.	GALICIA.	PIÑUECAR –MADRID.	CUARTO (5 A 11-XI).
26. CPI ARMANDO COTARELO VALLEDOR.	GALICIA.	PIÑUECAR –MADRID.	QUINTO (12 A 18-XI).
27. CEIP MANUEL RESPINO.	GALICIA.	PIÑUECAR –MADRID.	SEXTO (19 A 25-XI).
28. CIUDAD DE JAEN.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	QUINTO (12 A 18-XI).
29. PATRIARCA OBISPO ELJO GARAY.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	PRIMERO (15 A 21-X).
30. SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	SEGUNDO (22 A 28-X).
31. OBISPO MOSCOSO.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
32. EUROPA.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	CUARTO (5 A 11-XI).
33. ASTURIAS.	MADRID.	MUIÑOS –ORENSE.	SEXTO (19 A 25-XI).
34. CEIP NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA.	MURCIA.	PIÑUECAR –MADRID.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
35. CEIP. CRISTO CRUCIFICADO.	MURCIA.	PIÑUECAR –MADRID.	CUARTO (5 A 11-XI).

Nombre del centro	Comunidad Autónoma	Centro de inmersión	Turno de asistencia
36. CPEIP «ALFONSO X EL SABIO».	NAVARRA.	CAMPO –HUESCA.	SEGUNDO (22 A 28-X).
37. C.P. AURELIO PRUDENCIO.	LA RIOJA.	CAMPO –HUESCA.	PRIMERO (15 A 21-X).
38. COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO.	LA RIOJA.	CAMPO –HUESCA.	SEGUNDO (22 A 28-X).
39. C.E.I.P.PREY JUAN CARLOS I.	CEUTA.	LAYOS –TOLEDO.	SEXTO (19 A 25-XI).
40. C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.	CEUTA.	LAYOS –TOLEDO.	PRIMERO (15 A 21-X).
41. CP ES PUIG.	BALEARES.	PIÑUECAR –MADRID.	PRIMERO (15 A 21-X).
42. CP COSTA I LLOBERA.	BALEARES.	PIÑUECAR –MADRID.	SEGUNDO (22 A 28-X).
43. CEIP ERES ALTES.	C VALENCIANA.	CAMPO –HUESCA.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
44. COLEGIO DIOC. ORATORIO FESTIVO DE S. MIGUEL.	C VALENCIANA.	CAMPO –HUESCA.	CUARTO (5 A 11-XI).
45. COLLEGI SANT JOSEP DE CALASANZ.	C VALENCIANA.	CAMPO –HUESCA.	QUINTO (12 A 18-XI).
46. CEIP EL TOSCAR.	C VALENCIANA.	CAMPO –HUESCA.	SEXTO (19 A 25-XI).
47. CEIP. REAL.	MELILLA.	LAYOS –TOLEDO.	TERCERO (29 DE X A 4 DE XI).
48. CEIP. VELÁZQUEZ.	MELILLA.	LAYOS –TOLEDO.	CUARTO (5 A 11-XI).

22671 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se conceden ayudas para la formación de personal investigador del programa de becas predoctorales.*

Realizada la evaluación de las solicitudes presentadas para la obtención de ayudas predoctorales para la formación de personal investigadora por la Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones Decimocuarta y Decimoquinta de la Resolución de 12 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 31 de agosto) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se

hace pública la convocatoria de ayudas del programa de becas predoctorales del INIA para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, y en virtud de la competencias que la Dirección General del INIA tiene atribuidas en el artículo 12.2.f) del Real Decreto 1951/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueban el Estatuto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2000), resuelvo:

La concesión de ayudas predoctorales a favor de los solicitantes que se relacionan, como titulares. Quedando los solicitantes que se indican como suplentes, en espera de una posible renuncia o baja que se pudiera producir durante el primer año de desarrollo de la beca.